

4953-10
9874

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD GENERAL

**MUNICIPIO DE MANANTIA
CATASTRO URBANO**

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

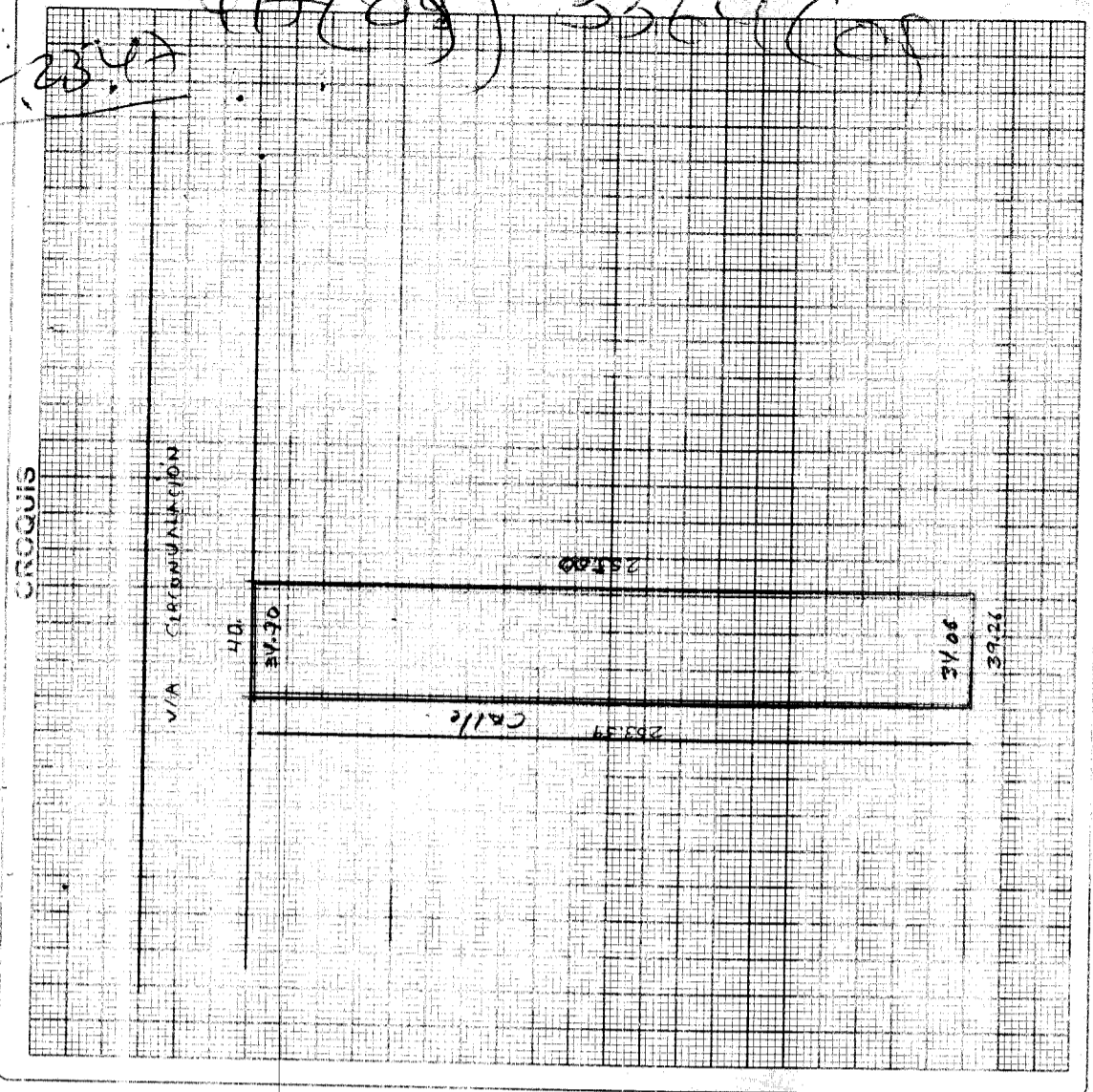
CLAVE CATASTRAL: 1 2 3 4 5 6
 1 1 4 1 4 1 7 7

DATOS GENERALES:
 7 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
 8 ZONA HOMOGENEA
 9 ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: barrio VIA SAN JOAN Y VIA CIRCUNVALACION
 calle TRAMO # 2

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: 2814-10 HOJA N°

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO):



DATOS DEL LOTE

11 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE: 2

12 LOTE INTERIOR:
 1 POR PASAJE PEATONAL
 2 POR PASAJE VEHICULAR
 3 POR PASAJE VEHICULAR
 4 X POR CALLE
 5 POR AVENIDA
 6 POR EL MALECON
 7 POR LA PLAYA

13 MATERIAL DE LA CALZADA:
 1 TIERRA
 2 LASTRE
 3 PIEDRA DE RIO
 4 ADOQUIN
 5 X ASFALTO O CEMENTO

14 ACERA:
 1 X NO TIENE
 2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
 3 DE ADOQUIN O BALDOSA

15 AGUA POTABLE:
 1 X NO EXISTE
 2 SI EXISTE

16 ALCANTARILLADO:
 1 X NO EXISTE
 2 SI EXISTE

17 ENERGIA ELECTRICA:
 1 X NO EXISTE
 2 SI EXISTE RED AEREA
 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

18 ALUMBRADO PUBLICO:
 1 X NO EXISTE
 2 INCANDESCENTE
 3 DE SODIO O MERCURIO

19 SOBRE LA BASANTE:
 20 AGUA POTABLE: 1 X NO EXISTE, 2 SI EXISTE
 21 DESAGUES: 1 X NO EXISTE, 2 SI EXISTE
 22 ELECTRICIDAD: 1 X NO EXISTE, 2 SI EXISTE

23 AREA: SIN DECIMALES 10049, SIN DECIMALES 10049
 24 PERIMETRO: 586
 25 LONGITUD DEL FRENTE: 40
 26 NUMERO DE ESQUINAS: 1

ANALISIS DEL LOTE (sin cambios):

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN OCUPACION: X
 28 CON OCUPACION:
 29 USUO DE LA TIERRA EN FORMA DE: X
 30 SIN USO:
 31 OTRO USO:
 32 OTRO USO:

33 CODIGO:

34 TOTAL DE BLOQUES:
 35 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION:
 36 VOLUMEN DE BLOQUES:

OBSERVACIONES:
 SE DESM COD 11411041 según
 AUT DE PUTI. 2/2007 (FD 11.01.07)
 Sello SIN INSCRIPCION
 CANTIDAD TIRADA 2/2007
 AREA DEJADA
 PARA CALLE 2535.90
 Sello COM. 7 D. 11.01.07
 Sello HIP (D) JUNIO 2007
 Sello S. T. 2007
 Sello D. 2007

Sello
05/04/12

M30303000



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De CONTRATO DE UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS -

LA COMPANIA PACIFIC PARK CIA. LTDA., Y LA

Otorgada por SEÑORA PASCALE BANDERAS KERISIT -

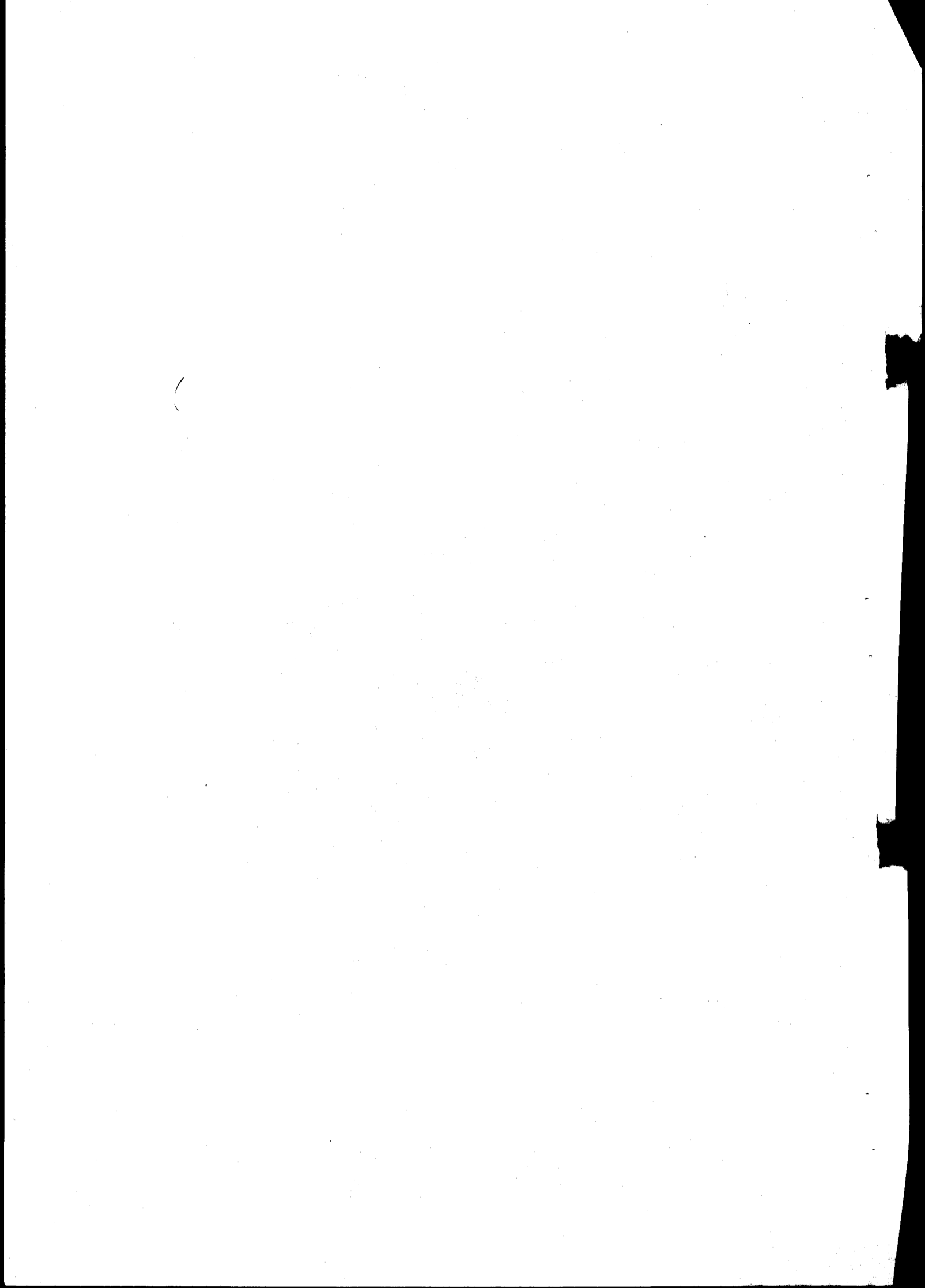
A favor de

Cuantía INDETERMINADA -

**Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**

Registro PRIMERO 2.129
26 ABRIL No. 2.012

Manta, a de de



Sello
01/25/13

1141407

**NOTARIA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN
PORTOVIEJO**



ESCRITURA

DE: CONTRATO DE COMPRAVENTA

OTORGADA POR: EL SEÑOR LUIGI FERDINAND LOOR FLORES DE VALGAS A FAVOR DE LA SOCIEDAD DENOMINADA COMSERMODE COMPAÑÍA DE SERVICIOS MODELO S.A. REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JOSUE GABRIEL LOOR FLORES DEL VALGAS EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL; y, HIPOTECA ABIERTA OTORGADA POR LA SOCIEDAD DENOMINADA COMSERMODE COMPAÑÍA DE SERVICIOS MODELO S.A. REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JOSUE GABRIEL LOOR FLORES DEL VALGAS EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 15 DE ABRIL COMPAÑÍA LIMITADA REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL SEÑOR CARLOS ENRIQUE SAN LUCAS SANTANA.

CUANTÍA: \$ 130.621,05

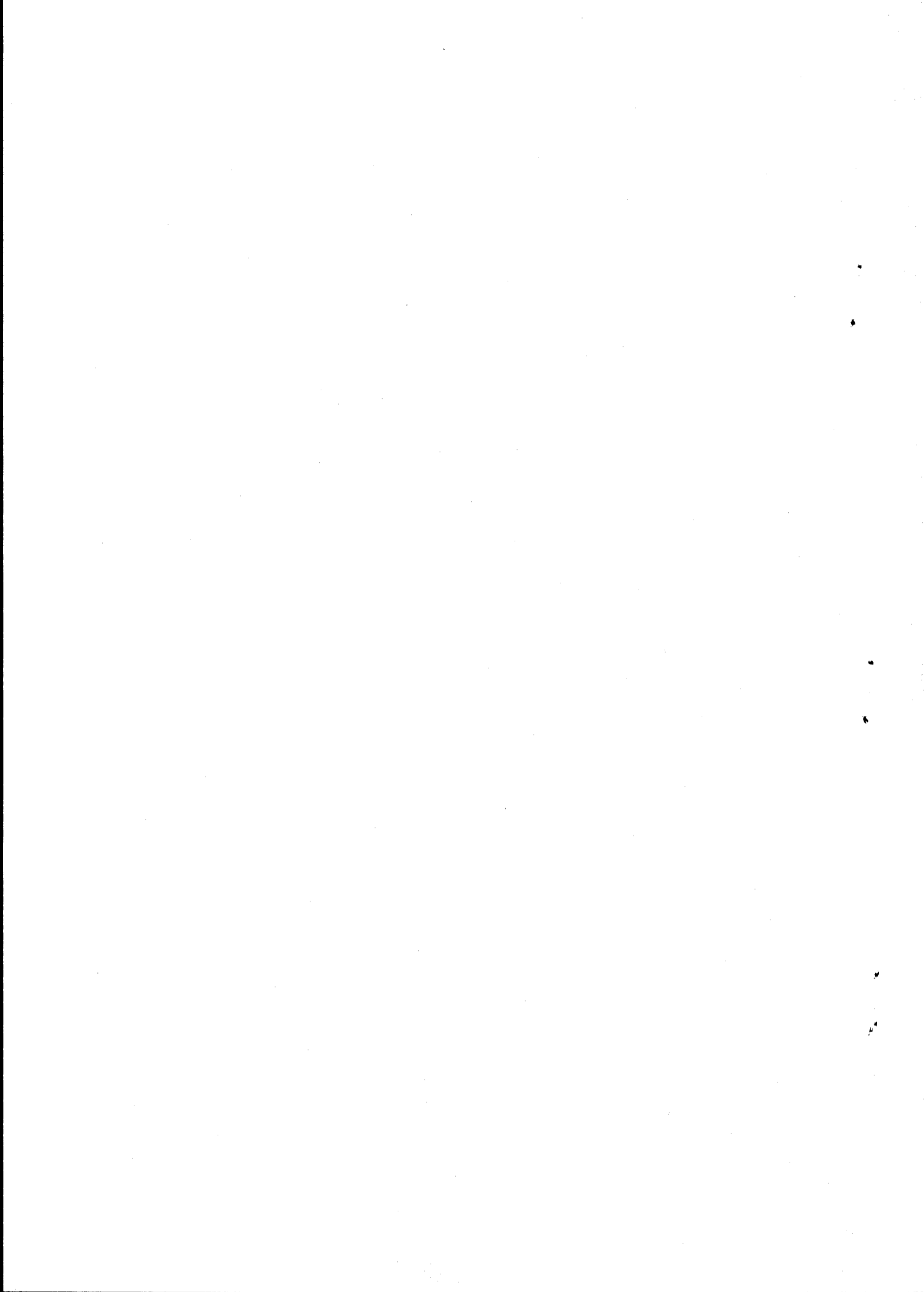
**AUTORIZADA POR LA NOTARIA
PÚBLICA QUINTA SUPLENTE
AR. EDITH OTILIA MOREIRA HIDROVO**

Copia: SEGUNDA

REGISTRO:

2013	13	01	05	P01332
------	----	----	----	--------

Portoviejo, jueves 24 de Enero de 2013



NOTARIA PÚBLICA
QUINTA
PORTOVIEJO - MANABÍ

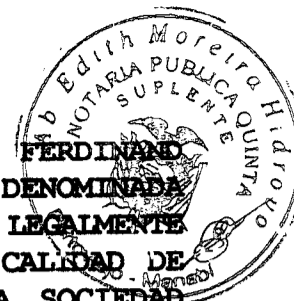
2013

13

01

05

P01332



CONTRATO DE COMPRAVENTA OTORGADO POR EL SEÑOR **LUIGI FERDINAND LOOR FLORES DE VALGAS** A FAVOR DE LA SOCIEDAD DENOMINADA **COMSERMODE COMPAÑÍA DE SERVICIOS MODELO S.A.** REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR **JOSUE GABRIEL LOOR FLORES DEL VALGAS** EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL; y, HIPOTECA ABIERTA OTORGADA POR LA SOCIEDAD DENOMINADA **COMSERMODE COMPAÑÍA DE SERVICIOS MODELO S.A.** REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR **JOSUE GABRIEL LOOR FLORES DEL VALGAS** EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 15 DE ABRIL COMPAÑÍA LIMITADA REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL SEÑOR **CARLOS ENRIQUE SAN LUCAS SANTANA.** -

CUANTÍA COMPRAVENTA: \$ 130.621,05
CUANTÍA HIPOTECA: INDETERMINADA

En Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy jueves veinticuatro de enero de dos mil trece, ante mí, Abogada Edith Otilia Moreira Hidrovo, Notaria Pública Quinta Suplente del Cantón Portoviejo, comparecen por una parte libre y voluntariamente, sin fuerza ni coacción alguna, el señor **LUIGI FERDINAND LOOR FLORES DE VALGAS**, de estado civil soltero, a quien se le denominará como Vendedor; en otra por parte el señor **JOSUE GABRIEL LOOR FLORES DEL VALGAS** en su calidad de Gerente General de **LA SOCIEDAD DENOMINADA COMSERMODE COMPAÑÍA DE SERVICIOS MODELO S.A.**, tal como lo demuestra con el nombramiento respectivo y el Acta de Autorización otorgada por la Junta General de Accionistas cuyas copias debidamente notariadas se adjunta a este instrumento público como documento habilitante, a quien se la denominará como la Compañía Compradora y Deudora Hipotecaria a la vez; y, por otra parte en calidad de **ACREEDORA, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "15 DE ABRIL CIA.LTDA,** con Registro Único de Contribuyentes número Uno , tres , nueve



, cero , cero, uno , tres , seis , siete , ocho , cero , cero , uno
(1390013678001), representada por su Gerente General señor
CARLOS ENRIQUE SAN LUCAS SANTANA, conforme lo justifica con el
documento que acompaña; los comparecientes de nacionalidad
Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
Portoviejo, capaces para contratar y obligarse, a quienes de
conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como
habilitante.- Bien enterados de la naturaleza, resultado y
efectos de este instrumento público que proceden a otorgar libres
y voluntariamente sin fuerza ni coacción alguna, me presentaron
para que sea elevada a escritura pública, la minuta que copiada
textualmente dice así: **SEÑORA NOTARIA:** Proceda usted a elevar a
escritura pública, la presente minuta, en la que se contiene un
contrato de **COMPRAVENTA E HIPOTECA ABIERTA**, de conformidad con
las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece,
por una parte, el señor **LUIGI FERDINAND LOOR FLORES DE VALGAS** de
estado civil soltero, a quien se le denominará como Vendedor; en
otra por parte el señor **JOSUE GABRIEL LOOR FLORES DEL VALGAS**, en
su calidad de Gerente General de **LA SOCIEDAD DENOMINADA
COMSERMODE COMPAÑÍA DE SERVICIOS MODELO S.A.**, tal como lo
demuestra con el nombramiento respectivo y el Acta de
Autorización otorgada por la Junta General de Accionistas cuyas
copias debidamente notariadas se adjunta a este instrumento
público como documento habilitante, a quien se lo denominará
como la Compañía Compradora y Deudora Hipotecaria a la

NOTARIA PÚBLICA
QUINTA
PORTOVIEJO - MANABÍ

vez; y, por otra parte en calidad de **ACREEDORA**,
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "15 DE ABRIL CIA
LTDA, con Registro Único de Contribuyentes número Un
nueve ,cero , cero, uno , tres , seis , siete , ocho , cero , cero
, uno (1390013678001), representada por su Gerente General señor
CARLOS ENRIQUE SAN LUCAS SANTANA, conforme lo justifica con el
documento que acompaña; los comparecientes de nacionalidad
ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
Portoviejo, hábiles y capaces para obligarse y contratar.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES PARA LA COMPRAVENTA.- a) El señor **LUIGI**

FERDINAND LOOR FLORES DE VALGAS, es propietario de dos lotes de
terrenos los mismos que se encuentran unificados en la vía a San
Juan y circunvalación tramo dos, de la parroquia y cantón Manta.

Con las siguientes medidas y linderos unificados, **FRENTE:**
Treinta y cuatro metros setenta centímetros (**34,70 M**), y área de
protección vía circunvalación; **ATRÁS:** Treinta y cuatro
metros seis centímetros (**34,06 M**) y propiedad del señor Héctor
Rubén Delgado Suárez; **COSTADO DERECHO:** Doscientos cincuenta
y seis metros (**256,00 M**) área adjudicada a la señora
María Eugenia Sánchez Alvarado; **COSTADO IZQUIERDO:**
Doscientos cincuenta y tres metros cincuenta y nueve
centímetros (**253,59 M**) y calle pública de diez metros ancho
(área dejada por el propietario) . Con una superficie total de
ocho mil setecientos ocho coma cero siete metros cuadrados
(**8.708,07 M²**).- Esta propiedad fue adquirida por el señor
LUIGI FERDINAND LOOR FLORES DE VALGAS, mediante Compraventa a





los señores María Jazmín Flores de Valgas y Eddy Ferdinand Loor Aveiga, conforme se desprende de la escritura pública otorgada el día tres de enero de dos mil nueve, ante el Notario Público del Cantón Manta, inscrita legalmente el diez de febrero de dos mil nueve. b) Mediante Junta General Universal de Accionistas, de la **SOCIEDAD DENOMINADA COMSERMODE COMPAÑÍA DE**

SERVICIOS MODELO S.A., la misma que se adjunta a este contrato como documento habilitante, donde se autoriza al señor Gerente General **JOSUE GABRIEL LOOR FLORES DEL VALGAS**, a comprar e hipotecar el bien inmueble ubicado en la vía a San Juan y circunvalación tramo dos de la parroquia y cantón Manta, Con las siguientes medidas y linderos unificados, **FRENTE:** Treinta y cuatro metros setenta centímetros (**34,70 M**), y área de protección vía circunvalación; **ATRÁS:** Treinta y cuatro metros seis centímetros (**34,06 M**) y propiedad del señor Héctor Rubén Delgado Suárez; **COSTADO DERECHO:** Doscientos cincuenta y seis metros (**256,00 M**) área adjudicada a la señora María Eugenia Sánchez Alvarado; **COSTADO IZQUIERDO:** Doscientos cincuenta y tres metros cincuenta y nueve centímetros (**253,59 M**) y calle pública de diez metros ancho (área dejada por el propietario) . Con una superficie total de ocho mil setecientos ocho coma cero siete metros cuadrados (**8.708,07 M²**).- **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con estos antecedentes, el señor LUIGI FERDINAND LOOR FLORES DE VALGAS, tienen a bien en forma libre y voluntaria dar en venta real y efectiva a favor de
la SOCIEDAD DENOMINADA COMSERMODE COMPAÑÍA DE SERVICIOS MODELO

NOTARIA PÚBLICA
QUINTA
PORTOVIEJO - MANABÍ



S.A., representada legalmente por el señor JOSUE GABRIEL LOOR FLORES DEL VALGAS, en su calidad de Gerente General, dos lotes de terrenos los mismos que se encuentran unificados en la vía a San Juan y circunvalación tramo dos de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos unificados, FRENTE: Treinta y cuatro metros setenta centímetros (34,70 M), y área de protección vía circunvalación; ATRÁS: Treinta y cuatro metros seis centímetros (34,06 M) y propiedad del señor Héctor Rubén Delgado Suárez; COSTADO DERECHO: Doscientos cincuenta y seis metros (256,00 M) área adjudicada a la señora María Eugenia Sánchez Alvarado; COSTADO IZQUIERDO: Doscientos cincuenta y tres metros cincuenta y nueve centímetros (253,59 M) y calle pública de diez metros ancho (área dejada por el propietario) . Con una superficie total de ocho mil setecientos ocho coma cero siete metros cuadrados (8.708,07 M²). La venta se la realiza con todas sus entradas, uso, goce, servidumbres y más derechos que le son anexos.- CUARTA:

PRECIO: El precio por el cual se transfiere el dominio de esta propiedad, es por la cantidad de **CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN DÓLARES AMERICANOS Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 130.621,05 USD)**, cantidad de dinero, que la **SOCIEDAD DENOMINADA COMSERMODE COMPAÑÍA DE SERVICIOS MODELO S.A.**, pagará de contado por medio de su Gerente General el señor **JOSUE GABRIEL LOOR FLORES DEL VALGAS** al señor **LUIGI FERDINAND LOOR FLORES DE VALGAS**, en dinero efectivo en moneda de curso legal y de libre circulación. Tanto el vendedor, como la compañía compradora

SOCIEDAD DENOMINADA COMSERMODE COMPAÑÍA DE SERVICIOS MODELO S.A.,



manifiestan que renuncian a cualquier reclamo posterior alguno,

especialmente de lesión enorme.- **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** El

vendedor señor **LUIGI FERDINAND LOOR FLORES DE VALGAS**, transfiere

el dominio del inmueble indicado anteriormente, libre de gravamen,

tal como consta del certificado otorgado por el señor Registrador

de la Propiedad y que para el efecto se acompaña, además declaran

sujetarse al saneamiento por evicción de conformidad con el

artículo un mil setecientos setenta y siete, del Código Civil

vigente.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** La compañía compradora **SOCIEDAD**

DENOMINADA COMSERMODE COMPAÑÍA DE SERVICIOS MODELO S.A., por

medio de su Gerente General señor **JOSUE GABRIEL LOOR FLORES DEL**

VALGAS, acepta la venta hecha a su favor por favorecer sus

intereses.- **SÉPTIMA.-** La **SOCIEDAD DENOMINADA COMSERMODE COMPAÑÍA**

DE SERVICIOS MODELO S.A. es socia cuenta ahorrista número uno uno

cero uno tres cuatro dos seis ocho nueve dos (11013426892) de la

Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril Compañía Limitada y en

su calidad de tal, está en condiciones de obtener créditos de

conformidad con los estatutos y reglamentos que rigen a la

Cooperativa y a los cuales declara someterse estrictamente.-

OCTAVA: HIPOTECA ABIERTA.- Con los antecedentes indicados, para

garantizar, el cumplimiento de todas y cada una de las

obligaciones vencidas o de plazo pendiente, presentes o futura que

la **SOCIEDAD DENOMINADA COMSERMODE COMPAÑÍA DE SERVICIOS MODELO**

S.A., haya contraído, contraiga o contrajere con la

Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril Compañía Limitada

**NOTARIA PÚBLICA
QUINTA
PORTOVIEJO - MANABÍ**



como obligada principal, ella se obliga personal y solidariamente para con la acreedora, para lo cual constituye Respecial indivisiblemente en condiciones de **PRIMERA HIPOTECA ABIERTA**, a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril Compañía Limitada, el inmueble de su propiedad que adquiere por esta escritura, el mismo que se describe ampliamente en la cláusula Tercera de esta escritura, consistente en dos lotes de terrenos los mismos que se encuentran unificados en la vía a San Juan y circunvalación de la ciudad y cantón Manta. Esta propiedad a la fecha se encuentra libre de todo gravamen, según consta el certificado otorgado por el señor Registrador de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, y que para el efecto se acompaña. Los linderos del inmueble gravado con hipoteca Abierta en esta escritura y que constan expresados anteriormente, son los generales de los mismos, de manera que si alguna parte de estos no estuviera comprendida, dentro de aquellos, quedará también hipotecado. La hipoteca comprende los aumentos y mejoras que reciba en adelante el bien raíz y las construcciones existentes y las que se construyan en el futuro, hasta la total cancelación o extinción de las obligaciones contraídas por la deudora. La deudora deja expresamente aclarado que aparte del gravamen que por éste se constituye sobre el inmueble de su propiedad, dicho bien no reconoce otros, ni tiene limitación de dominio, ni está embargada, ni tiene prohibiciones de enajenar, ni está sujeta a condición de ser restituida, ni forma parte de patrimonio

familiar alguno. Así mismo estipula de manera expresa que sus herederos quedan obligados indivisiblemente y no a prorrata de sus partes hereditarias. El señor **CARLOS ENRIQUE SAN LUCAS SANTANA**, en su calidad de Gerente General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril Compañía Limitada, por los derechos

que representa acepta la Hipoteca Abierta del bien descrito en la Cláusulas Tercera y Quinta del presente instrumento, por favoracer los intereses de su representada.- NOVENA: VENCIMIENTO

Y EXIGIBILIDAD DE LAS OBLIGACIONES.- La Cooperativa 15 de Abril Compañía Limitada, tendrá derecho y podrá exigir la inmediata cancelación de las obligaciones contraídas por la deudora a favor de la parte acreedora, aún antes del vencimiento, declarándolas de plazo vencido y demandar judicialmente la obligación principal y las garantías en los siguientes casos: a.- Si la deudora se atrasare en el pago de dos o más cuotas mensuales legalmente estipuladas en los respectivos pagarés suscritos por el deudor; b.- Si la propiedad constituida en hipoteca fuere embargada por terceros acreedores o recayere sobre los mismos anticresis judicial, secuestro, prohibición de enajenar en todo o en parte, o se propusiere contra su propietario acción reivindicatoria, resolutoria, rescisoria, u otra que afecte el dominio sobre dicho inmueble; c.- Si el inmueble dado en hipoteca fuere declarado de utilidad pública para proceder a su expropiación; d.- Si se dictare auto coactivo contra la deudora por falta de pago de contribuciones, o impuestos municipales o especiales, e.- Si la deudora se colocare en estado de quiebra o insolvencia o haya

**NOTARIA PÚBLICA
QUINTA
PORTOVIEJO - MANABÍ**

respecto de él lugar a concurso de acreedores. La Cooperativa de Ahorro y Crédito "15 de Abril Compañía Limitada", queda autorizada para exigir que se mejore la hipoteca en caso que lo creyere conveniente.- **DECIMA JURISDICCION Y COMPETENCIA.**- Para el


evento de un reclamo judicial de cualquiera de las partes contratantes del presente instrumento público, ella expresamente se somete a los jueces competentes con domicilio en la ciudad de Portoviejo, o a elección de la acreedora a los jueces competentes del lugar que a bien tuviera ésta renunciando al efecto el deudor a fuero, domicilio y vecindad y a la interposición de recursos que pudiera intentar en juicio y que le favoreciere. Además el deudor se somete al trámite Ejecutivo. Los gastos que ocasionen la celebración de esta escritura, para su inscripción, para su cancelación llegado el caso, para el cobro judicial o extrajudicial de las obligaciones que contienen, serán exclusivamente de cargo de la deudora.- **DECIMA PRIMERA: EXONERACION.**- El presente


contrato se encuentra exonerado del pago total de impuestos, en virtud de lo determinado en el Artículo Ciento Cuarenta de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, publicadas en el Registro Oficial número cuatrocientos cuarenta y cuatro, del día diez de mayo de dos mil once. Usted Señora Notaria, queda autorizada para agregar a esta escritura las demás cláusulas necesarias para su completa validez. Atentamente, Abogado Eduardo Vera Burgos. Matrícula número un mil setecientos nueve. Colegio de Abogados de Manabí.-






Hasta aquí la minuta que se archiva; los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta, la misma que elevan a escritura pública para que surtan los efectos declarados en ella. Leída esta escritura, por mí, la Notaria, a los otorgantes, de principio a fin, en alta y clara voz, éstos la aceptan y ratificándose en todo lo expuesto, firman, en unidad de acto, conmigo, la Notaria, que da fe.-

POR LA COOPERATIVA 15 DE ABRIL CIA.LIMITADA
RUC 1390013678001


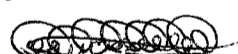

Sr. Carlos Enrique San Lucas Santana
C. C. # 130014546-1
GERENTE GENERAL

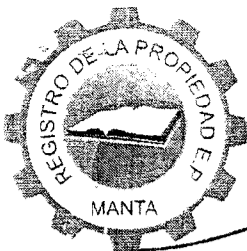

Luigi Ferdinand Loor Flores de Valgas
C.C. # 131211982-7
VENDEDOR


Josue Gabriel Loor Flores de Valgas
C.C. # 131526798-7
GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD
DENOMINADA CONSERMODE COMPANIA
DE SERVICIOS MODELO S.A.
COMPRADOR



Ab. Edith Moreira Hidrovo
NOTARIA PUBLICA 4 QUINTA
PORTOVIEJO MANABI

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, que reposa en el Archivo de Instrumentos públicos de la Notaria Quinta de este Cantón, a mi cargo; y en virtud de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA**, que la sello y protocolizo en Portoviejo en el mismo día de su protocolización.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

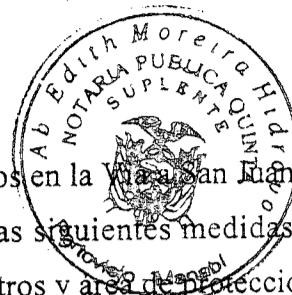
2604



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 2604:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 26 de mayo de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1141407000



LÍNDEROS REGISTRALES:

Dos lotes de Terrenos los mismo que se encuentran unificados ubicados en la *Vía a San Juan* y circunvalación Tramo dos, de la parroquia y Canton Manta.. Con las siguientes medidas y linderos unificados. FRENTE: Treinta y cuatro metros setenta centímetros y *área de protección* via circunvalación.. ATRAS: Treinta y cuatro metros seis centímetros y propiedad del Sr. Héctor Ruben Delgado Suárez. COSTADO DERECHO: Doscientos cincuenta y seis Metros área adjudicada a la Sra. María Eugenia Sánchez Alvarado. COSTADO IZQUIERDO: Doscientos cincuenta y tres metros cincuenta y nueve centímetros y calle pública de diez metros ancho (área dejada por el propietario) SUPERFICIE TOTAL DE OCHO MIL SETECIENTOS OCHO COMA CERO SIETE METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

***RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

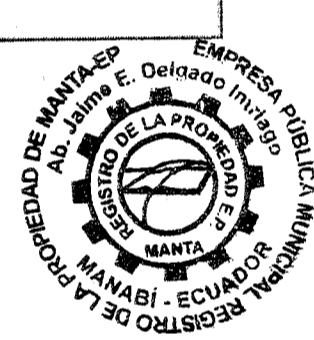
Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.005 05/06/2003	4.852
Compra Venta	Compraventa y Unificación	170 30/01/2004	2.047
Compra Venta	Compraventa	527 10/02/2009	8.726

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : *jueves, 05 de junio de 2003*
Tomo: 1 Folio Inicial: 4.852 - Folio Final: 4.860
Número de Inscripción: 1.005 Número de Repertorio: 2.250
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 17 de abril de 2003*
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de Terreno ubicado en la *vía a San Juan de Manta y Vía de Circunvalacion tramo número dos* de la parroquia y Canton Manta. Con una superficie total de diez mil cuarenta y nueve metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03987414	Loor Aveiga Eddy Ferdinand	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000980	Suarez Santos Rosa Argentina	Casado(*)	Manta

Edith Moreira Hidrovo
NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DE PORTOVIEJO
DOY FE: Que la presente *copia* que
antecede es idéntica al original
Ficha Registral No. 2604 Fecha: 1 de 3
Ab. Edith Moreira Hidrovo
NOTARIA

Certificación impresa por: ZaiS

2 / 3 **Compraventa y Unificación**

Inscrito el : viernes, 30 de enero de 2004
 Tomo: 1 Folio Inicial: 2.047 - Folio Final: 2.061
 Número de Inscripción: 170 Número de Repertorio: 317
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de enero de 2004
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

lote de terreno ubicado en la Vía a San Juan y Circunvalación del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos.
 Por el Frente: 4.70, metros área protección vía circunvalación.
 Atrás: 4.70 metros área que se reserva el Sr. Héctor Rubén Delgado Suarez.
 Costado Derecho: 2.55 metros área adjudicada a la Sra. María Eugenia Sánchez Alvarado.
 Costado Izquierdo: 2.55 metros propiedad del Comprador Sr. Ferdinand Loor Aveiga, área total 1194.97 m2.
 con fecha 5 de junio del 2003 radicado una superficie de diez mil noventa y nueve metros cuadrados.
 en esta escritura se adquiere una superficie de 1194.97m2 quedando un area unificada de 8708.07m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05473363	Flores de Valgas Aragundi Maria Jazmin	Casado	Manta
Comprador	13-03987414	Loor Aveiga Eddy Ferdinand	Casado	Manta
Vendedor	13-06133230	Delgado Suarez Hector Ruben Dario	Casado	Manta
Vendedor	13-07873057	Samaniego Aragundi Lilia Maria	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1005	05-jun-2003	4852	4860
Compra Venta	1073	16-jun-2003	4658	4689

3 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 10 de febrero de 2009
 Tomo: 14 Folio Inicial: 8.726 - Folio Final: 8.736
 Número de Inscripción: 527 Número de Repertorio: 951
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de enero de 2009
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Dos lotes de Terrenos los mismo que se encuentran unificados ubicados en la Vía a San Juan y circunvalación Tramo dos, de la parroquia y Canton Manta.. SUPERFICIE TOTAL DE OCHO MIL SETECIENTOS OCHO COMA C E R O S I E T E M E T R O S C U A D R A D O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-12119827	Loor Flores de Valgas Luigi Ferdinand	Soltero	Manta
Vendedor	13-05473363	Flores de Valgas Aragundi Maria Jazmin	Casado	Manta
Vendedor	13-03987414	Loor Aveiga Eddy Ferdinand	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	170	30-ene-2004	2047	2061



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:30:17 del viernes, 11 de enero de 2013

A petición de: Sr. Eddy Leon Riquelme

Elaborado por: Zaida Azucena Salto Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

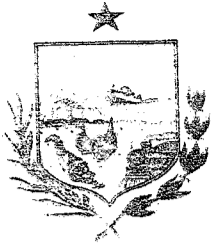


Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad



NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DE PORTOVIEJO
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede es idéntica al original que me fue exhibido
Ab. Edith Moreira Hidrovo
NOTARIA



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 79825



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de LOOR FLORES DE VALGAS LEIGI FERDINAND
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.


Manta, _____ de _____ de 20____
11 enero 13

**VALIDA PARA LA CLAVE
1141407000 VIA A SAN JUAN Y VIA CIRCUNVALACION
Manta, once de enero del dos mil trece**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL




NOTARIA FUSUCA GUINIA DE PORTOVIEJO
DOY FE: Que la presente fotocopia que
antecede es idéntica al original
que me fue exhibido
Ab. Edith Morelra Hidrovo
NOTARIA



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

Nº 38185

CERTIFICACIÓN



La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que la Propiedad del Sr. **LUGI FERDINAND LOOR FLORES DE VALGAS**, con clave Catastral -1141407000, ubicado en la vía a San Juan de Manta y vía a Circunvalación, parroquia Manta Cantón Manta, dicha propiedad se encuentra dentro de su respectiva Línea de Fábrica y no esta afectado por el Plan Regulador ni Proyecto alguno..

Frente: 34,70m-Area de Protección de la vía de Circunvalación

Atrás: 34,06m.Propiedad de Héctor Delgado Suarez

Costado derecho. 256M.Propiedad de la Sra. María Sánchez Suarez

Costado Izquierdo: 253,59m.Calle Pública

Área. 8.708,07m2

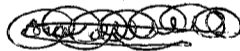
Manta, Enero 15 del 2013

Nota: Este certificación se está actualizando en base al otorgado el 28de Septiembre del 2012

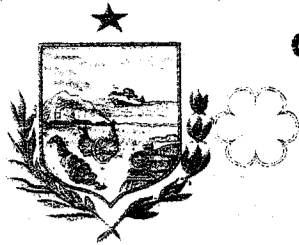
**SR. RAINERO LOOR
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO.
AREA DE CONTROL URBANO**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante: por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

HM.



**NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DE PORTOVIEJO
DOY FE: Que la presente fotocopia que
antecede es idéntica al original
que me fue exhibido
Ab. Edith Moreira Hidrovo
NOTARIA**



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 099811

No. Certificación: 99811



CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 12 de enero de 2013

No. Electrónico: 9874

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-14-14-07-000

Ubicado en: VIA A SAN JUAN Y VIA CIRCUNVALACION

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 8708,07 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1312119827

LOOR FLORES DE VALGAS LUIGI FERDINAND

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	130621,05
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>130621,05</u>

Son: CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTIUN DOLARES CON CINCO CENTAVOS

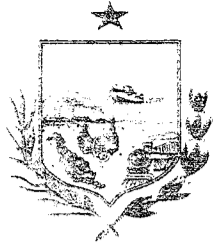
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTARIA PUBLICA QUINTA DE PORTOVIEJO
DOY FE: Que la presente fotocopia que
antecede es idéntica al original
que me fue exhibido
Ab. Edith Moreira Hidrovo
NOTARIA

Impreso por: MARIS REYES 12/01/2013 12:26:27



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 55449



ESPECIE VALORADA

USD 1.-25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR URBANO _____
pertenciente a _____ LOOR FLORES DE VALGAS LUIGI FERDINAD _____
ubicada _____ VIA A SAN JUAN Y VIA CIRCUNVALACION _____
cuyo _____ AVALUÓ COMERCIAL PTE. _____ asciende a la cantidad
de _____ \$130621.05 CIENTO TREINTA Y MIL SEISCIENTOS VEINTIUN _____
_____ DOLARES CON CINCO CENTAVOS _____
_____ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA. _____

NOTARIA PUBLICA QUINTA DE PORTOVIEJO
DOY FE: Que la presente fotocopia que
antecede es idéntica al original
que me fue exhibido
Ab. Edith Moreira Hidrovo
NOTARIA

ENARANJO

Manta, _____ de 5 ENERO 2013 del 20 _____



Director Financiero Municipal



11/7/2012 12:03

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-14-14-07-000	8708.07	130621,05	42443	102887

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1312119827	LOOR FLORES DE VALGAS LUIGI FERDINAND	VIA A SAN JUAN Y VIA CIRCUNVALACION	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	1605,65
			TOTAL A PAGAR	1606,65

ADQUIRIENTE			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1391796536001	COMSERMODE COMPAÑIA DE SERVICIOS MODELO S.A	S/N	VALOR PAGADO	1606,65
			SALDO	0,00

EMISION: 11/7/2012 12:03 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



11/7/2012 12:04

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-14-14-07-000	8708.07	130621,05	42444	102888

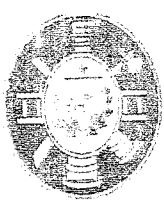
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1312119827	LOOR FLORES DE VALGAS LUIGI FERDINAND	VIA A SAN JUAN Y VIA CIRCUNVALACION	Impuesto principal	1306,21
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	391,86
			TOTAL A PAGAR	1698,07

ADQUIRIENTE			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1391796536001	COMSERMODE COMPAÑIA DE SERVICIOS MODELO S.A	S/N	VALOR PAGADO	1698,07
			SALDO	0,00

EMISION: 11/7/2012 12:04 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DE PORTOVIEJO
DOY FE: Que la presente fotocopia que
antecede es idéntica al original
que me fue exhibido
Ab. Edith Moreira Hidrovo
NOTARIA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
 Emergencias Teléfono: **102**
 RUC: 1360020070001
 Dirección: Avenida 11
 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747
 Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
 N° 1239782

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1312110927
 NOMBRES: LOOR FLORES DE VALGAS LUIGI FERDINAND
 RAZÓN SOCIAL: VIA A SAN JUAN Y VIA CIRCUNVALACION
 DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:



REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 239262
 CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY CUADALUPE
 FECHA DE PAGO: 15/01/2013 14:20:13



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

NOTARIA PÚBLICA QUINTA DE PORTOVIEJO
 DOY FE: Que la presente fotocopia que
 antecede es idéntica al original
 que me fue exhibido
 Ab. Edith Moreira Hidro
 NOTARIA

VALIDO HASTA: Lunes, 15 de Abril de 2013
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ IMPUESTO ADICIONAL DE ALCABALA

N°: 0006968

Por \$ 13,06

Portoviejo, 28 de diciembre de 2012



Señor Tesorero del Gobierno Provincial de Manabí

Comunico a usted que va a celebrarse ante el suscrito Notario Público un CONTRATO

Compraventa de un lote de terreno
 ubicado ciudad de Manta en la parroquia via a San Juan y circunvalación
 otorgado por Luigi Ferdinand loor Flores de Valgas
 a favor de Consomode Compañía de Servicios Modelo S.A.
 por valor de \$ 130.601,05 Gobierno Provincial de Manabí

RECIBI CONFORME **RECIBIDO** 0.01% para construcciones escolares 13,06

Ing. Carmen Salvatierra García
 TESORERO GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ

NOTARIO



Secretaría Nacional del Agua

Sucre y 18 de Octubre. Esq.
Teléf: (593) 5-2637048

**SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA - SENAGUA
DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE MANABÍ**

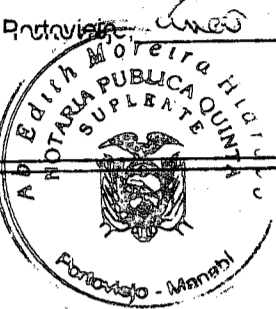
Casilla Postal: 81
Portoviejo - Manabí
Ecuador

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

0000033

POR \$ 128,52

Recibí de la Notaria Pública Quinta del Cantón Portoviejo
la suma () Por concepto del 8%
del impuesto adicional a las utilidades ocasionadas en la Escritura Pública de
Compra-Venta



SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA
DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE MANABÍ
TESORERÍA
Ing. Mariana Asteaga Cedeno

GRÁFICAS "LIZ" - PORTOVIEJO - 2634514 DEL (1 AL 500)

(Handwritten signature)

NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DE PORTOVIEJO
DOY FE: Que la presente fotocopia que
antecede es idéntica al original
que me fue exhibido
Ab. Edith Moreira Hidrovo
NOTARIA

NOTARIA PUBLICA QUINTA DEL CANTON PORTOVIEJO

POR: \$ 128,52 USD

Señor
SECRETARIA NACIONAL DE SENAGUA
Ciudad.-

Sírvase cobrar la suma de CIENTO VEINTIOCHO DÓLARES AMERICANOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 128,52 CTVS USD), por concepto del impuesto adicional del 8% a las utilidades, ocasionada en el CONTRATO DE COMPRAVENTA otorgado por señor LUIGI FERDINAND LOOR FLORES DE VALGAS a favor de la DE LA SOCIEDAD DENOMINADA COMSERMODE COMPAÑÍA DE SERVICIOS MODELO S.A. REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JOSUE GABRIEL LOOR FLORES DEL VALGAS EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL .-

Portoviejo, 28 de diciembre de 2012.-

SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA
DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE MANABÍ

(Handwritten signature)
Ab. Edith Moreira Hidrovo
NOTARIA PUBLICA QUINTA
PORTOVIEJO MANABÍ



Ing. Mariana Asteaga Cedeno
RESPONSABLE DE TESORERÍA

**JUNTA UNIVERSAL GENERAL ORDINARIA DE LA SOCIEDAD DENOMINADA COMSERMODE
COMPAÑÍA DE SERVICIOS MODELO S.A.**

Hoy martes veintidós de enero del año dos mil trece a las 15H00, en las instalaciones de la SOCIEDAD DENOMINADA COMSERMODE COMPAÑÍA DE SERVICIOS MODELO S.A., de instala la sesión, con todos los socios que integran la Compañía, JOSUÉ GABRIEL LOOR FLORES DE VALGAS, con su aporte de cuatrocientas acciones y LUIGI FERDINAND LOOR FLORES DE VALGAS, con su aporte de cuatrocientas acciones y se nombra como secretaria AD-DOC, a la señorita JAZMIN FLORES DE VALGAS, quien manifiesta que se encuentra presente todo el quórum reglamentario, consistente al 100% de capital social de la SOCIEDAD DENOMINADA COMSERMODE COMPAÑÍA DE SERVICIOS MODELO S.A.

Para tratar los siguientes puntos:

- 1.-Autorizar al Gerente General para que compre el lote de terreno, el mismo que se encuentra ubicado en la vía San Juan y circunvalación del Cantón Manta, de propiedad del señor LUIGI FERDINAND LOOR FLORES DE VALGAS, con una extensión de 8.708 ,07 metros cuadrados.
- 2.-Autorizar al Gerente General, para que solicite un crédito en la Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril Cía Ltda. por la cantidad de noventa y tres mil dólares americanos (\$ 93.000,00), o por menor cantidad en caso de ser aprobado.
- 3.-Autorizar el Gerente General constituya Hipoteca Abierta, a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 abril, del bien inmueble que la compañía va adquirir, ubicado en la vía San Juan y circunvalación del cantón Manta. De propiedad del señor LUIGI FERDINAND LOOR FLORES DE VALGAS, para garantizar un crédito que será para invertirlo en capital de trabajo e impulsar los objetivos de la Compañía.
- 4.-Autorizar al Gerente General para que suscriba los actos y contratos de compraventa e hipoteca, firme la documentación de crédito tales como: solicitud, pagaré, contratos, tabla de amortización, entre otros documentos a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de abril.

Por medio de secretaria se pone en consideración de la Junta para que deliberen sobre los puntos uno, dos, tres y cuatro a tratar acto seguido hacen uso de la palabra, los señores JOSUÉ GABRIEL LOOR FLORES DE VALGAS y LUIGI FERDINAND LOOR FLORES DE VALGAS, quienes manifiestan estar totalmente de acuerdo que se autorice al Gerente General para que compre el lote de terreno, el mismo que se encuentra ubicado en la vía San Juan y circunvalación del Cantón Manta, de propiedad del señor LUIGI FERDINAND LOOR FLORES DE VALGAS, con una extensión de 8.708 ,07 metros cuadrados. Autorizar al Gerente General, para que solicite un crédito en la Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril Cía Ltda. por la cantidad de noventa y tres mil dólares americanos (\$ 93.000,00), o por menor cantidad en caso de ser aprobado. Autorizar el Gerente General constituya Hipoteca Abierta, a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 abril, del bien inmueble que la compañía va adquirir, ubicado en la vía San Juan y circunvalación del cantón Manta. De propiedad del señor LUIGI FERDINAND LOOR FLORES DE VALGAS, para garantizar un crédito que será para invertirlo en

capital de trabajo e impulsar los objetivos de la Compañía. Autorizar al Gerente General para que suscriba los actos y contratos de compraventa e hipoteca, firme la documentación de crédito tales como: solicitud, pagaré, contratos, tabla de amortización, entre otros documentos a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de abril.

RESUELVEN:

Autorizar al Gerente General para que compre el lote de terreno, el mismo que se encuentra ubicado en la vía San Juan y circunvalación del Cantón Manta, de propiedad del señor LUIGI FERDINAND LOOR FLORES DE VALGAS, con una extensión de 8.708,07 metros cuadrados. Autorizar al Gerente General para que solicite un crédito en la Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril Cía Ltda por la cantidad de noventa y tres mil dólares americanos (\$ 93.000,00), o por menor cantidad en caso de ser aprobado. Autorizar el Gerente General constituya Hipoteca Abierta, a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 abril, del bien inmueble que la compañía va adquirir, ubicado en la vía San Juan y circunvalación del cantón Manta. De propiedad del señor LUIGI FERDINAND LOOR FLORES DE VALGAS, para garantizar un crédito que será para invertirlo en capital de trabajo e impulsar los objetivos de la Compañía. Autorizar al Gerente General para que suscriba los actos y contratos de compraventa e hipoteca, firme la documentación de crédito tales como: solicitud, pagaré, contratos, tabla de amortización, entre otros documentos a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de abril.

Una vez hecha todas las deliberaciones antes indicadas, y no habiendo otro punto a tratar, se cierra la sesión y se ordena que por secretaria, se anoten los puntos antes tratados y se ejecute lo planteado en esta Junta. Aprobados.

Por lo que se declara concluida esta sesión siendo las 16H30.

Sr. Josué Gabriel Loor Flores de Valgas
Socio Gerente

Sr. Luigi Ferdinand Loor Flores de Valgas
Socio Presidente

Sra. Jazmin Flores de Valgas
Secretario Ad-Doc

**CERTIFICO QUE ESTA ACTA ES IGUAL A LA ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE LA COMPAÑÍA. PORTOVIEJO 22 DE ENERO DE 2013.
A LA QUE ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO**

Sra. Jazmin Flores de Valgas
SECRETARIO AD-DOC

NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DE PORTOVIEJO
DOY FE: Que la presente fotocopia que
antecede es idéntica al original
que me fue exhibido
Ab. Edith Moreira Hidrovo
NOTARIA

SECRETARIA AD-DOC
Chone, 20 de Julio del 2012.



Señor.
JOSUÉ GABRIEL LOOR FLORES DE VALGAS
SOCIO DE COMSERMODE COMPAÑÍA DE SERVICIOS MODELO

Cumplo en comunicarle a usted que la Junta Universal General Ordinaria de accionista de la SOCIEDAD DENOMINADA COMSERMODE COMPAÑÍA DE SERVICIOS MODELO S.A , celebrada viernes veinte de julio del 2012, resolvió por unanimidad nombrarle a usted GERENTE GENERAL, de la mencionada Compañía por el lapso de 5 años a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro de la propiedad, a cargo del Registro Mercantil del Cantón Chone..

De conformidad con las atribuciones que se le otorgan en los estatutos sociales. Corresponden a usted la representación legal, judicial y extrajudicialmente de la SOCIEDAD DENOMINADA COMSERMODE COMPAÑÍA DE SERVICIOS MODELO S.A , la misma que fue constituida mediante Escritura Pública celebrada el lunes dos de julio del 2012, ante la Señora Notaria Pública Quinta del Cantón Portoviejo, abogada. Abogada Edith Otilia Moreira Hidrovo, e inscrita en el Registro de la propiedad, encargado del Registro Mercantil del Cantón Chone.

Cumpla usted con los demás requisitos que le de validez al presente nombramiento.

Atentamente.

Sr. LUIGI FERDINAND LOOR FLORES DE VALGAS
Presidente
CI. 131211982-7

Chone, 20 de julio del 2012
Acepto el cargo conferido

Sr. JOSUÉ GABRIEL LOOR FLORES DE VALGAS
Gerente General
CI. 131526798-7
Nacionalidad ecuatoriano
Dirección: Chone, Alejo Lazcano 077 y Bolívar
Teléf. 052695323

NOTARIA PÚBLICA QUINTA DE PORTOVIEJO
DOY FE: Que la presente fotocopia que
antecede es idéntica al original
que me fue exhibido
Ab. Edith Moreira Hidrovo
NOTARIA

RA

RAZON DE INSCRIPCIÓN: Conforme **CERTIFICO:** Con esta fecha queda inscrito **EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD DENOMINADA COMSERMODE COMPAÑÍA DE SERVICIOS MODELO S.A.,** cuya copia antecede en el registro **MERCANTIL,** bajo la Partida número **(066).**- Y anotada esta diligencia con el número **(082)** del Repertorio General.-----

Chone, Agosto trece del dos mil doce

Elaborada por: Maricela Napa Mera

~~Ab. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CHONE~~
~~REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CHONE~~
~~Ab. Carlos Zambrano Valdez~~
~~REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD~~



~~Ab. Edith Moreira Hidrovo~~
NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DE PORTOVIEJO
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede es idéntica al original que me fue exhibido
Ab. Edith Moreira Hidrovo
NOTARIA



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 11 de enero del 2013.

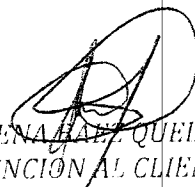



CERTIFICACIÓN

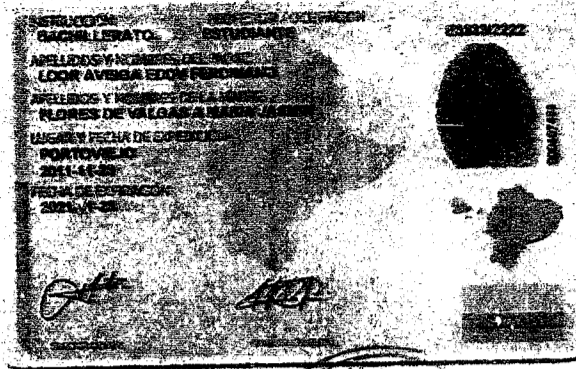
A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que El Sr. **LOOR FLORES DE VALGAS LUIGI FERDINAND** cedula **131211982-7, NNO** se encuentra registrado en el sistema **COMERCIAL SICO**, el mismo que no mantiene deuda con la empresa.

- La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


LORENA PAZ QUELAL
ATENCIÓN AL CLIENTE


NOTARIA PÚBLICA QUINTA DE PORTOVIEJO
DOY FE: Que la presente fotocopia que
antecede es idéntica al original
que me fue exhibido
Ab. Edith Moreira Hidrovo
NOTARIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011
131526798-7 273-0929
IOSUE FLORES DE VALGAS IOSUE GABRIEL
MANABÍ CHONE
CHONE
DUPLICADO USD: 3
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABÍ - 0006\$
2847389 06/07/2012 8:57:43

NOTARIA PÚBLICA QUINTA DE PORTOVIEJO
DOY FE: Que la presente fotocopia que
antecede es idéntica al original
que me fue exhibido
Ab. Edith Moretra Hidrovo
NOTARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

131211982-7

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 LOOR FLORES DE VALGAS
 LUIS FERNANDO
 DUCHE ENRIQUETA
 NOMBRE
 CHONE
 CHONE
 FECHA DE NACIMIENTO 1986-01-13
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPIACIÓN ESTUDIANTE
 V33332222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 LOOR AVEGA EDDY FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 FLORES DE VALGAS MARIA JASSON
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 PORTOVIEJO
 2012-02-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-02-24



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

276-0929 NÚMERO
 1312119827 CÉDULA

LOOR FLORES DE VALGAS LUIS FERNANDO

MANABÍ CHONE
 PROVINCIA CANTÓN
 CHONE ZONA

[Signature]
 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

->
 Verosidad -

[Signature]
 NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DE PORTOVIEJO
 DOY FE: Que la presente fotocopia que
 antecede es idéntica al original
 que me fue exhibido
Ab. Edith Moretra Hidrovo
 NOTARIA

El infrascrito Registrador Mercantil del cantón Portoviejo, Abogado Víctor Hugo Menéndez Montero, a solicitud de parte interesada:



Que revisado los archivos de la oficina a mi cargo, con fecha, veintitrés de enero del dos mil cuatro, se encuentra inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL LTDA., dignidad recaída en el señor CARLOS ENRIQUE SAN LUCAS SANTANA, inscrito bajo el número VEINTIDOS (22) del Registro Mercantil y anotado en el Repertorio General Tomo No. 22.

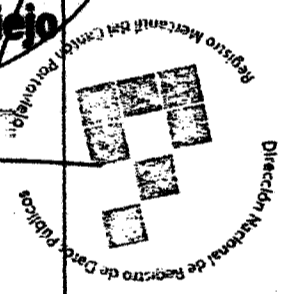
Según los estatutos el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial.

Nombramiento que se encuentra vigente en esta dependencia publica.

Cualquier alteración (enmendadura, adición u otra) inválida el presente certificado.

Portoviejo, 11 de abril del 2012
Registro Mercantil Portoviejo
El Registrador,
[Firma]
Abg. Víctor Hugo Menéndez M.
Registrador Mercantil
del Cantón Portoviejo
Abg. Víctor Hugo Menéndez M.

0004473



NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DE PORTOVIEJO
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede es idéntica al original que me fue exhibido
Ab. Edith Moreira Hidrovo
NOTARIA Av. Sucre y Morales Esq. Edif. Dinamo, 4to Piso
Portoviejo - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDELA CIUDADANA
130014546-1

APELLIDOS Y NOMBRES
SAN LUCAS SANTANA
CARLOS ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANABI
MANABI

FECHA DE NACIMIENTO 1996-11-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
BLANCA
SANTANA

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
ING. GESTION EMPRESARIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAN LUCAS VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTANA BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
PORTOVIJEO
2011-03-29

FECHA DE EXPIRACION
2021-03-29



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

092-0041
NUMERO

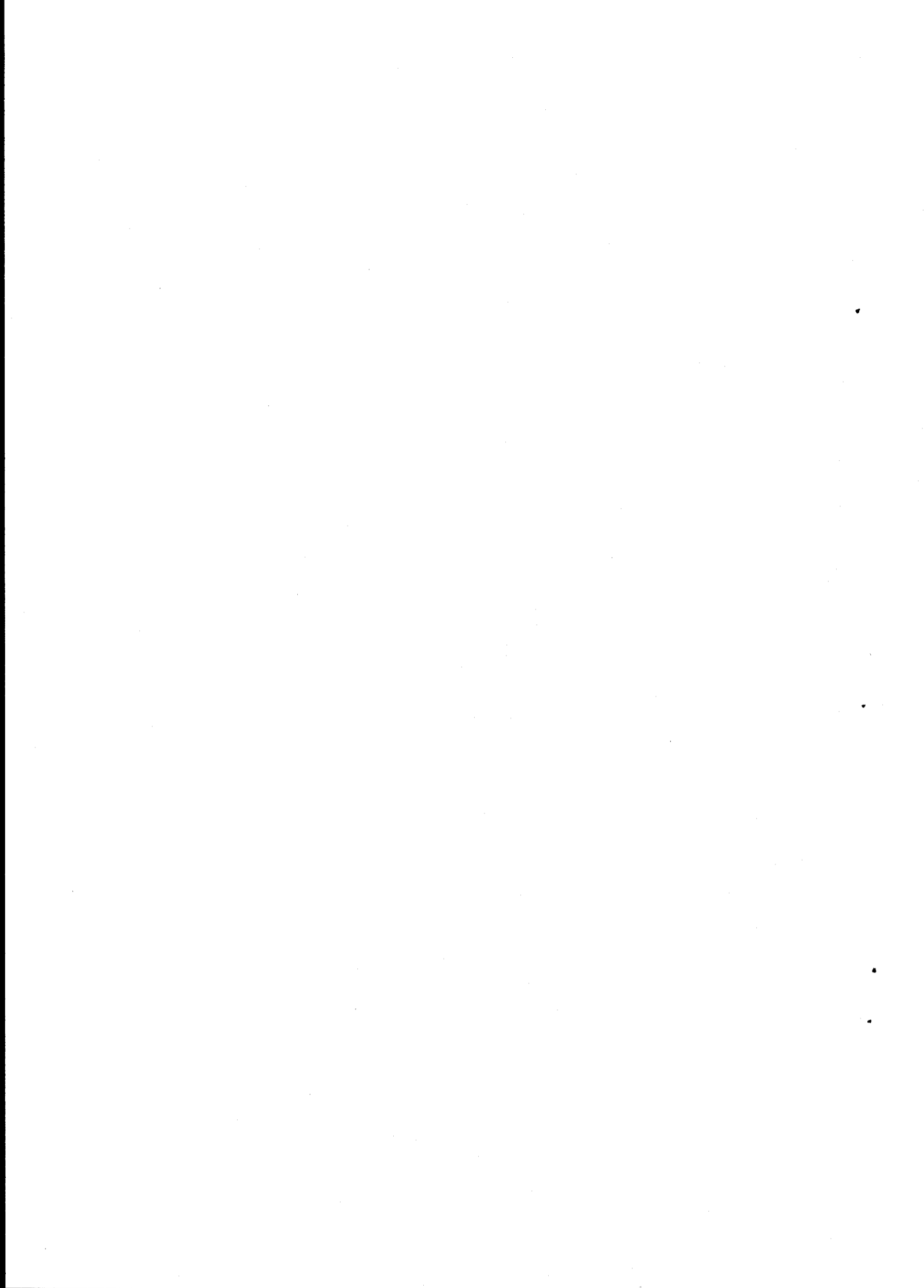
130014546-1
CEDELA CIUDADANA

SAN LUCAS SANTANA CARLOS
ENRIQUE
MANABI PORTOVIJEO
PROVINCIA CANTÓN
12 DE MARZO ZONA
PARROQUIA

[Signature]
EL PRESIDENTA DE LA JUNTA

[Signature]

NOTARIA PÚBLICA QUINTA DE PORTOVIJEO
DOY FE: Que la presente fotocopia que
antecede es idéntica al original
que me fue exhibido
Ab. Edith Moreira Hidrovo
NOTARIA



11-01-13 12:03

9230

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	1141407000
Nombre:	Luz Flores de Valverde
Rubros:	
Impuesto Principal	Por favor Gabby ayuda a sacar este trámite.
Solar no Edificado	Para entregarlo el lunes x fis.
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	tel 09 91577634

Reclamo: P.A. Hipoteca - Actualización.
Pasa directo.

Firma del Usuario

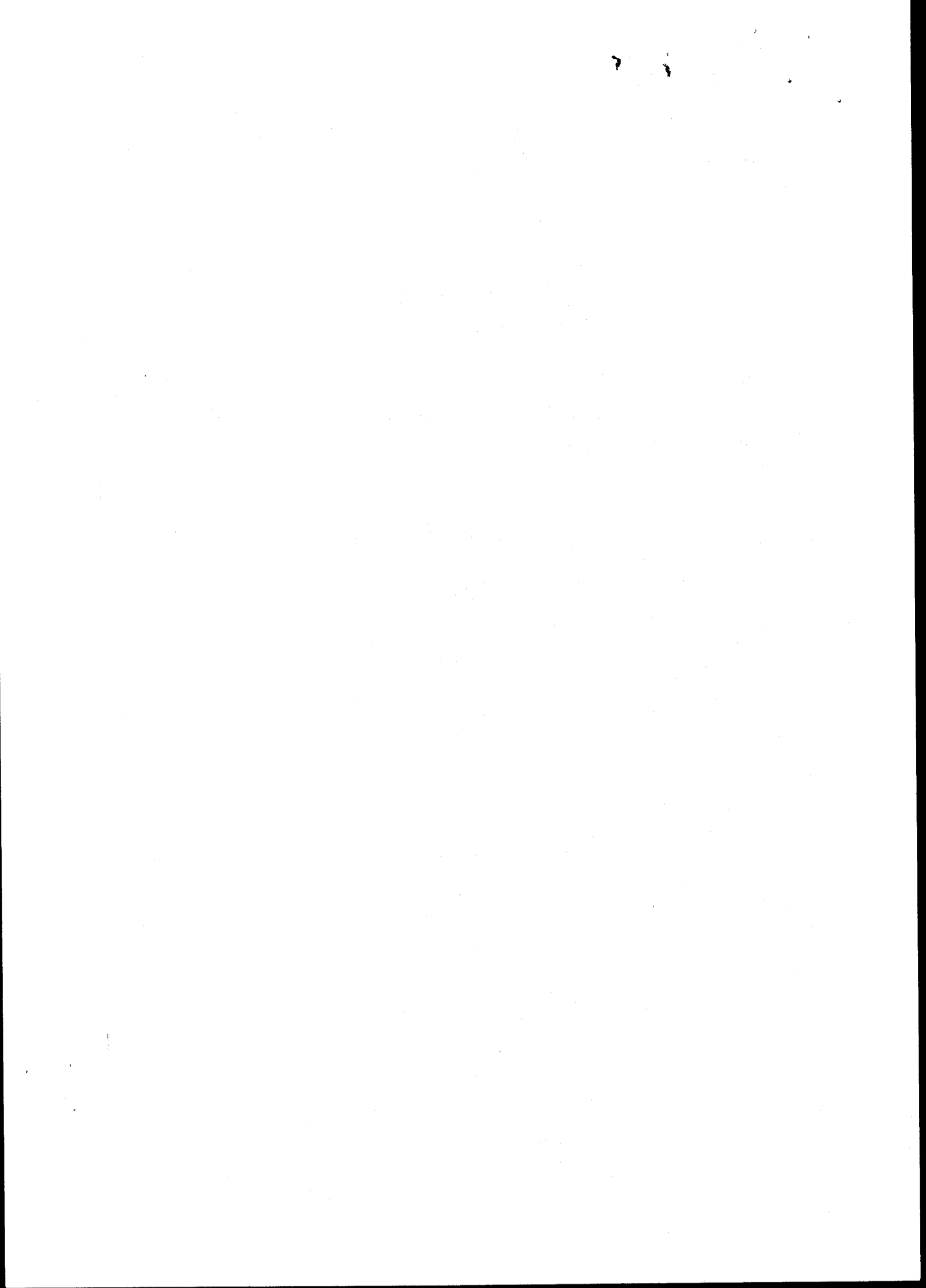
Elaborado Por:

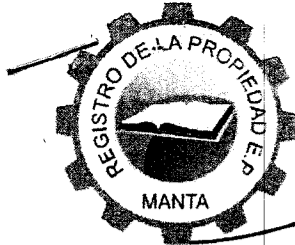
Informe Inspector:

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

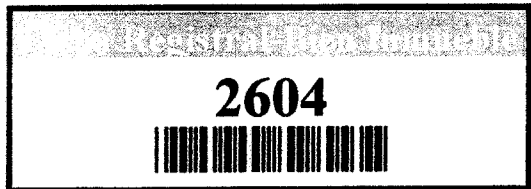
Firma del Director de Avaluos y Catastro





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 2604:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 26 de mayo de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1141407000

LINDEROS REGISTRALES:

Dos lotes de Terrenos los mismo que se encuentran unificados ubicados en la Via a San Juan y circunvalación Tramo dos, de la parroquia y Canton Manta.. Con las siguientes medidas y linderos unificados.FRENTE: Treinta y cuatro metros setenta centímetros y área de protección via circunvalación.. ATRAS: Treinta y cuatro metros seis centímetros y propiedad del Sr. Héctor Ruben Delgado Suárez.COSTADO DERECHO: Doscientos cincuenta y seis Metros área adjudicada a la Sra. María Eugenia Sánchez Alvarado. COSTADO IZQUIERDO: Doscientos cincuenta y tres metros cincuenta y nueve centímetros y calle pública de diez metros ancho (área dejada por el propietario) SUPERFICIE TOTAL DE OCHO MIL SETECIENTOS OCHO COMA CERO SIETE METROS CUADRADOS.SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.005 05/06/2003	4.852
Compra Venta	Compraventa y Unificación	170 30/01/2004	2.047
Compra Venta	Compraventa	527 10/02/2009	8.726

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : *jueves, 05 de junio de 2003*
Tomo: 1 Folio Inicial: 4.852 - Folio Final: 4.860
Número de Inscripción: 1.005 Número de Repertorio: 2.250
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 17 de abril de 2003*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de Terreno ubicado en la via a San Juan de Manta y Via de Circunvalacion tramo número dos de la parroquia y Canton Manta. Con una superficie total de diez mil cuarenta y nueve metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03987414	Loor Aveiga Eddy Ferdinand	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000000980	Suarez Santos Rosa Argentina	Casado(*)	Manta



2 / 3 **Compraventa y Unificación**

Inscrito el : viernes, 30 de enero de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.047 - Folio Final: 2.061

Número de Inscripción: 170 Número de Repertorio: 317

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de enero de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

lote de terreno ubicado en la Vía a San Juan y Circunvalación del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. Por el Frente: 4.70, metros área protección vía circunvalación. Atrás. 4.70 metros área que se reserva el Sr. Héctor Rubén Delgado Suárez. Costado Derecho: 255,00 metros área adjudicada a la Sra. María Eugenia Sánchez Alvarado. Costado Izquierdo: 253.50 metros propiedad del Comprador Sr. Ferdinand Loor Aveiga, área total 1194.97 m2. con fecha 5 de Junio del 2.003 adquirio una superficie de diez mil cuarenta y nueve metros cuadrados. en esta escritura adquiere una superficie de 1194.97m2 quedando un area unificada de 8708.07m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05473363	Flores de Valgas Aragundi Maria Jazmin	Casado	Manta
Comprador	13-03987414	Loor Aveiga Eddy Ferdinand	Casado	Manta
Vendedor	13-06133230	Delgado Suarez Hector Ruben Dario	Casado	Manta
Vendedor	13-07873057	Samaniego Aragundi Lilia Maria	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1005	05-jun-2003	4852	4860
Compra Venta	1073	16-jun-2003	4658	4689

3 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 10 de febrero de 2009

Tomo: 14 Folio Inicial: 8.726 - Folio Final: 8.736

Número de Inscripción: 527 Número de Repertorio: 951

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de enero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Dos lotes de Terrenos los mismo que se encuentran unificados ubicados en la Vía a San Juan y circunvalación Tramo dos, de la parroquia y Canton Manta.. SUPERFICIE TOTAL DE OCHO MIL SETECIENTOS OCHO COMA C E R O S I E T E M E T R O S C U A D R A D O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-12119827	Loor Flores de Valgas Luigi Ferdinand	Soltero	Manta
Vendedor	13-05473363	Flores de Valgas Aragundi Maria Jazmin	Casado	Manta
Vendedor	13-03987414	Loor Aveiga Eddy Ferdinand	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	170	30-ene-2004	2047	2061



[Handwritten signature]

TAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:30:17 del viernes, 11 de enero de 2013

A petición de:

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2

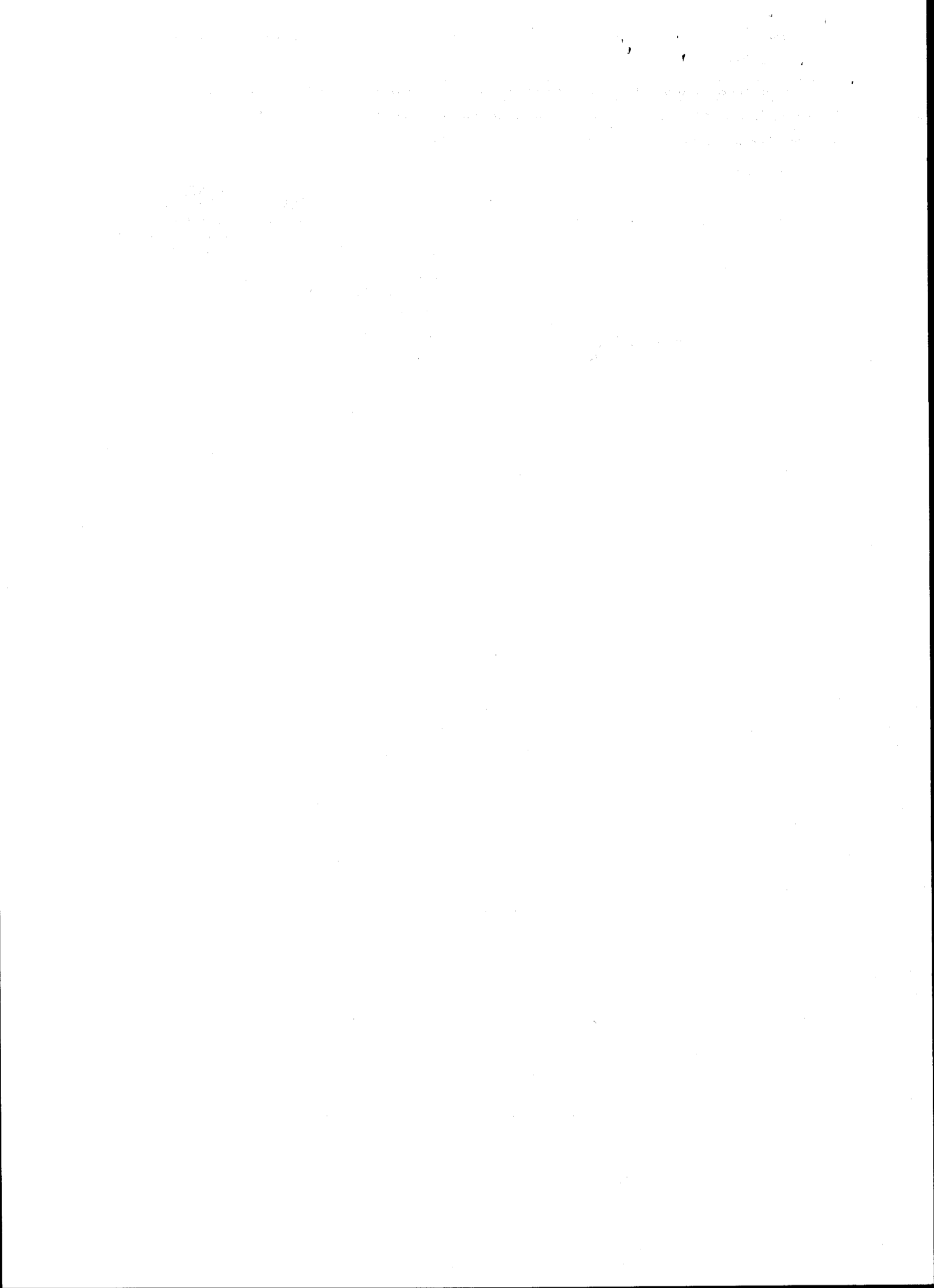


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



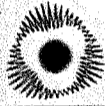


1/11/2013 10:48

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-14-14-07-000	8708,07	\$ 130.621,05	VIA A SAN JUAN Y VIA CIRCUNVALACION	2013	72983	131358
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
LOOR FLORES DE VALGAS LUIGI FERDINAND		1312119827	Costa Judicial			
1/11/2013 12:00 MACIAS DAMIAN						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 78,37	(\$ 7,84)	\$ 70,53
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 20,34		\$ 20,34
			MEJORAS 2012	\$ 32,39		\$ 32,39
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 273,81		\$ 273,81
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 261,24		\$ 261,24
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 58,78		\$ 58,78
			TOTAL A PAGAR			\$ 717,09
			VALOR PAGADO			\$ 717,09
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

SECRETARIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA







**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABÍ**


Manta, 11 de enero del 2013.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que El Sr. **LOOR FLORES DE VALGAS LUIGI FERDINAND** cedula 131211982-7, **NNO** se encuentra registrado en el sistema **COMERCIAL SICO**, el mismo que no mantiene deuda con la empresa.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


LORENA DÍAZ QUELAL
ATENCIÓN AL CLIENTE



1941

1942

1943

1944

1945

1946

1947

1948

1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

1968

1969

1970

1971

1972

1973

1974

1975

1976

1977

1978

1979

1980

1981

1982

1983

1984

1985

1986

1987

1988

1989

1990

1991

1992

1993

1994

1995

1996

1997

1998

1999

2000

2001

2002

2003

2004

2005

2006

2007

2008

2009

2010

2011

2012

2013

2014

2015

2016

2017

2018

2019

2020

2021


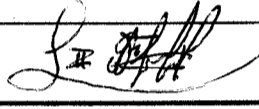
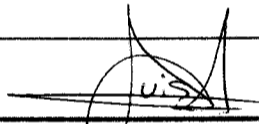

2022

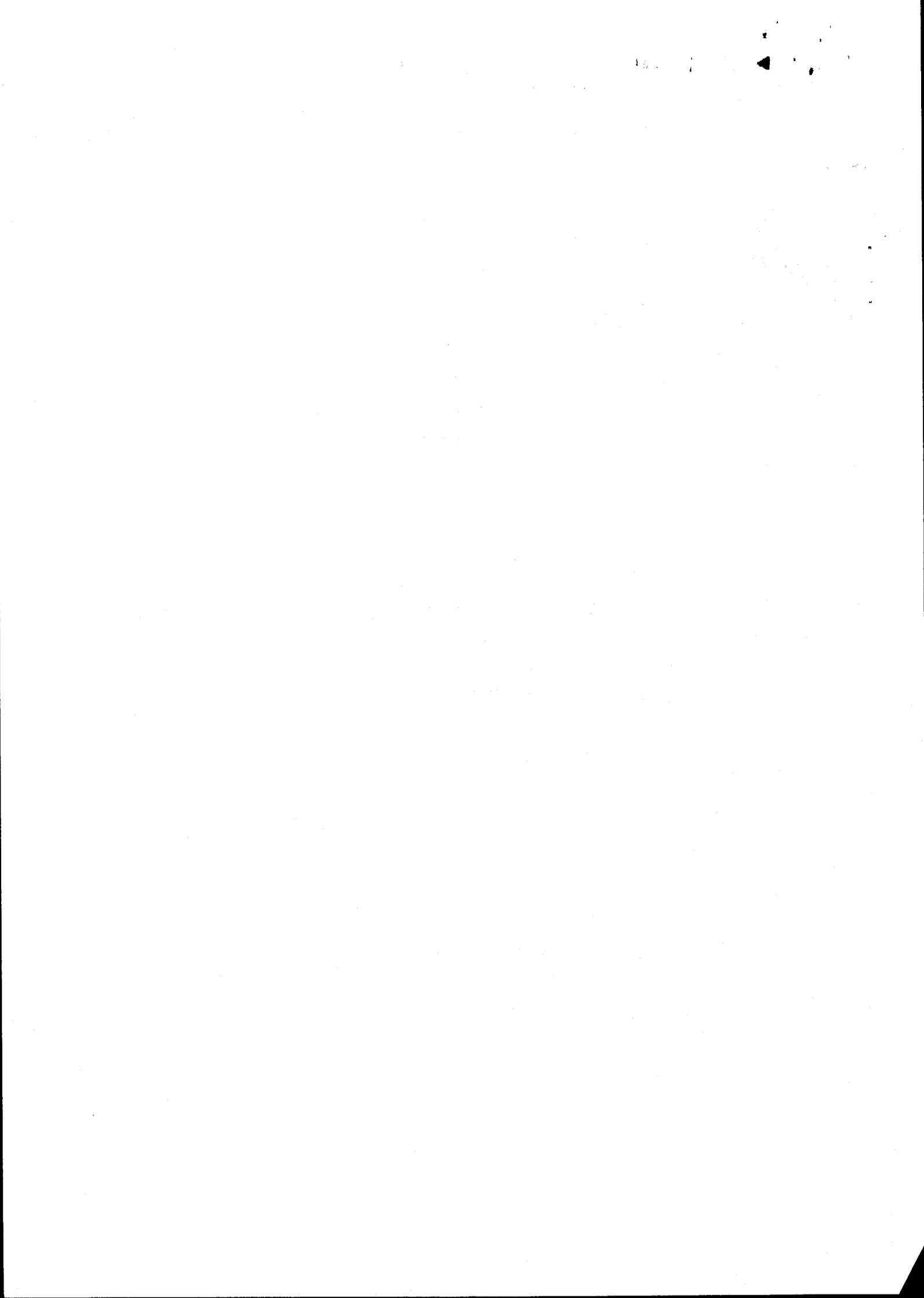
2023

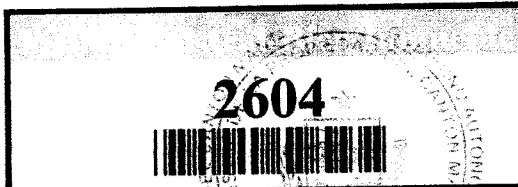
2024

2025

INS: MARTES 29 ~~2~~ PM

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
28/May/12		FORMULARIO DE RECLAMO	
		No.	00000001
Cedula			
Clave Catastral	1141407000		
Nombre:	LOOR FLORES DE VARGAS L		
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad			
Reclamo:	CERTIFICADO para Compra y Venta		
 Firma del Usuario			
Elaborado Por:	Gdy.		
Informe Inspector:	SE CONSTATA TERRENO BALDÍO UBICADO EN LA UÍA A SAN JUAN Y CIRCUNVALACIÓN		
  Firma del Inspector			
Informe de aprobación:	Se actualizan datos Avaluos del Solar		
Firma del Director de Avaluos y Catastro			





Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 2604:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 26 de mayo de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1141407000

LINDEROS REGISTRALES:

Dos lotes de Terrenos los mismo que se encuentran unificados ubicados en la Via a San Juan y circunvalación del Canton Manta.

Con las siguientes medidas y linderos unificados.

FRENTE: Treinta y cuatro metros setenta centímetros y área de protección via circunvalación.

ATRAS: Treinta y cuatro metros seis centímetros y propiedad del Sr. Héctor Ruben Delgado Suárez.

COSTADO DERECHO: Doscientos cincuenta y seis Metros área adjudicada a la Sra. María Eugenia Sánchez Alvarado.

COSTADO IZQUIERDO: Doscientos cincuenta y tres metros cincuenta y nueve centímetros y calle pública de diez metros ancho (área dejada por el propietario)

SUPERFICIE TOTAL DE OCHO MIL SETECIENTOS OCHO COMA CERO SIETE METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1,005 05/06/2003	4,852
Compra Venta	Compraventa y Unificación	170 30/01/2004	2,047
Compra Venta	Compraventa	527 10/02/2009	8,726

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : **jueves, 5 de junio de 2003**

Tomo: 1 Folio Inicial: 4,852 - Folio Final: 4,860

Número de Inscripción: 1,005 Número de Repertorio: 2,250

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 17 de abril de 2003**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de Terreno ubicado en la via a San Juan de Manta y Via de Circunvalacion tramo número dos de la parroquia y Canton Manta. Con una superficie total de diez mil cuarenta y nueve metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03987414	Loor Aveiga Eddy Ferdinand	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000980	Suarez Santos Rosa Argentina	Casado(*)	Manta



2 / 3 **Compraventa y Unificación**

Inscrito el : viernes, 30 de enero de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 2,047 - Folio Final: 2,061

Número de Inscripción: 170 Número de Repertorio: 317

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de enero de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

lote de terreno ubicado en la Vía a San Juan y Circunvalación del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos.

Por el Frente: 4.70, metros área protección vía circunvalación.™

Atrás. 4.70 metros área que se reserva el Sr. Héctor Rubén Delgado Suárez,

Costado Derecho: 255,00 metros área adjudicada a la Sra. María Eugenia Sánchez Alvarado.

Costado Izquierdo: 253.50 metros propiedad del Comprador Sr. Ferdinand Loor Aveiga, área total 1194.97 m2.

con fecha 5 de Junio del 2.003 adquirió una superficie de diez mil cuarenta y nueve metros cuadrados. en esta escritura adquiere una superficie de 1194.97m2 quedando un area unificada de 8708.07m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05473363	Flores de Valgas Aragundi Maria Jazmin	Casado	Manta
Comprador	13-03987414	Loor Aveiga Eddy Ferdinand	Casado	Manta
Vendedor	13-06133230	Delgado Suarez Hector Ruben Dario	Casado	Manta
Vendedor	13-07873057	Samaniego Aragundi Lilia Maria	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1005	05-jun-2003	4852	4860
Compra Venta	1073	16-jun-2003	4658	4689

3 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 10 de febrero de 2009

Tomo: 14 Folio Inicial: 8,726 - Folio Final: 8,736

Número de Inscripción: 527 Número de Repertorio: 951

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de enero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la vía a San Juan y vía circunvalación Tramo Dos, de la Parroquia y Cantón Manta. con una Sup. de Ocho mil Setecientos ocho coma cero siete metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-12119827	Loor Flores de Valgas Luigi Ferdinand	Soltero	Manta
Vendedor	13-05473363	Flores de Valgas Aragundi Maria Jazmin	Casado	Manta
Vendedor	13-03987414	Loor Aveiga Eddy Ferdinand	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	170	30-ene-2004	2047	2061



[Handwritten signature]

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:44:42 del lunes, 28 de mayo de 2012

A petición de: Eddy Lopez Arce

Elaborado por: Jaheth Magallón Figueroa Flores

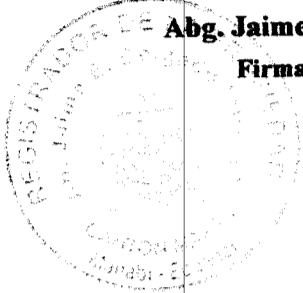
1308732666



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: S 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

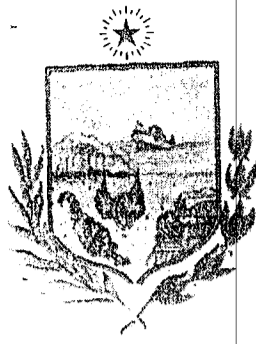
MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA*

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS*

05/11/2009*

No. 3364



El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que
revisado el Catastro de predios urbanos en vigencia, en el Archivo
existente se constató que:

El predio de la clave :1141407000

Ubicado en: VIA A SAN JUAN Y VIA CIRCUNVALACIÓN TRAMO 2

Area total del predio según escritura:-

Area total del predio: 8708M2

Perteneciente al señor(A) **LOOR FLORES DE VALGAS LUIGI**

Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

Especie Valorada

\$ 1,00

129 069122

TERRENO	21,636.94
CONSTRUCCIÓN	0
	=====
	21,636.94

SON: Veintiún mil seiscientos treinta y seis 94/100 dólares
AVALUO AÑO 2005

TERRENO	3,304.42
CONSTRUCCIÓN	0
	=====
	3,304.42

Son: Tres mil trescientos cuatro 42/100 dólares

Ab. David Cedeño Raperti
DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS
Marisol A.



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 28 de Mayo del 2012.

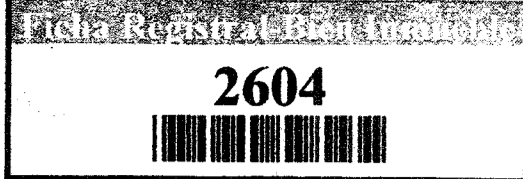
CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien CERTIFICAR, que el Sr. LOOR FLORES DE VALGAS LUIGI FERDINAND con número de cedula 131211982-7 NO se encuentra registrado como usuario de CNEEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con número de servicio , el mismo NO mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,

Sr. Renato Álvarez.
ATENCIÓN AL CLIENTE



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 2604:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 26 de mayo de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1141407000

LINDEROS REGISTRALES:

Dos lotes de Terrenos los mismo que se encuentran unificados ubicados en la Via a San Juan y circunvalación del Canton Manta.. Con las siguientes medidas y linderos unificados. FRENTE: Treinta y cuatro metros setenta centímetros y área de protección via circunvalación.. ATRAS: Treinta y cuatro metros seis centímetros y propiedad del Sr. Héctor Ruben Delgado Suárez. COSTADO DERECHO: Doscientos cincuenta y seis Metros área adjudicada a la Sra. María Eugenia Sánchez Alvarado. COSTADO IZQUIERDO: Doscientos cincuenta y tres metros cincuenta y nueve centímetros y calle pública de diez metros ancho (área dejada por el propietario) SUPERFICIE TOTAL DE OCHO MIL SETECIENTOS OCHO COMA CERO SIETE METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.005 05/06/2003	4.852
Compra Venta	Compraventa y Unificación	170 30/01/2004	2.047
Compra Venta	Compraventa	527 10/02/2009	8.726

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : *jueves, 05 de junio de 2003*

Tomo: I Folio Inicial: 4.852 - Folio Final: 4.860

Número de Inscripción: 1.005 Número de Repertorio: 2.250

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 17 de abril de 2003*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de Terreno ubicado en la via a San Juan de Manta y Via de Circunvalacion tramo número dos de la parroquia y Canton Manta. Con una superficie total de diez mil cuarenta y nueve metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03987414	Loor Aveiga Eddy Ferdinand	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000000980	Suarez Santos Rosa Argentina	Casado(*)	Manta

2 / 3 Compraventa y Unificación

Inscrito el : viernes, 30 de enero de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.047 - Folio Final: 2.061

Número de Inscripción: 170 Número de Repertorio: 317

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de enero de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

lote de terreno ubicado en la Vía a San Juan y Circunvalación del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. Por el Frente: 4.70, metros área protección vía circunvalación. Atrás. 4.70 metros área que se reserva el Sr. Héctor Rubén Delgado Suárez. Costado Derecho: 255,00 metros área adjudicada a la Sra. María Eugenia Sánchez Alvarado. Costado Izquierdo: 253.50 metros propiedad del Comprador Sr. Ferdinand Loor Aveiga, área total 1194.97 m2. con fecha 5 de Junio del 2.003 adquirió una superficie de diez mil cuarenta y nueve metros cuadrados. en esta escritura adquiere una superficie de 1194.97m2 quedando un area unificada de 8708.07m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05473363	Flores de Valgas Aragundi Maria Jazmin	Casado	Manta
Comprador	13-03987414	Loor Aveiga Eddy Ferdinand	Casado	Manta
Vendedor	13-06133230	Delgado Suarez Hector Ruben Dario	Casado	Manta
Vendedor	13-07873057	Samaniego Aragundi Lilia Maria	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1005	05-jun-2003	4852	4860
Compra Venta	1073	16-jun-2003	4658	4689

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : martes, 10 de febrero de 2009

Tomo: 14 Folio Inicial: 8.726 - Folio Final: 8.736

Número de Inscripción: 527 Número de Repertorio: 951

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de enero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la vía a San Juan y vía circunvalación Tramo Dos, de la Parroquia y Cantón Manta. con una Sup. de Ocho mil Setecientos ocho coma cero siete metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-12119827	Loor Flores de Valgas Luigi Ferdinand	Soltero	Manta
Vendedor	13-05473363	Flores de Valgas Aragundi Maria Jazmin	Casado	Manta
Vendedor	13-03987414	Loor Aveiga Eddy Ferdinand	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	170	30-ene-2004	2047	2061

[Handwritten signature]

DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:24:10 del viernes, 13 de julio de 2012

A petición de: Sr. Eddo Koon Aveiga.

Elaborado por: *Zaida Azucena*
Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diciera un traspaso de dominio o se
emitió un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

JK

